



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2020-00417-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	JOSE LEONIDAS RUIZ RIVERA
DEMANDADO	DIEGO MAURICIO DUQUE

Se incorpora al expediente la respuesta de instrumentos públicos, y se requiere a la parte interesada para que proceda a cancelar los gastos con el proceso de calificación de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

1 NBM

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez

Juez

Civil 027 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aded8e3d96c8fecbebb7eb11caed9b3cd8ba09d6d9ecc16fad152d30877e75

Documento generado en 16/09/2021 06:39:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>